

LA TRANSICIÓN DE VASALLOS DEL REY A CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA EN PASTO, 1809-1824.

Avance de la investigación en curso titulada:
*República y ciudadanía en Pasto, 1821 – 1853*¹.

GT 13: Reforma del estado, gobernabilidad y democracia en América Latina

Ángela Rocío Mora Caicedo²

Tanto en Colombia como en toda América Latina, la celebración de los bicentenarios de las independencias condujo a plantear diversas preguntas al siglo XIX. En buena parte, esos cuestionamientos solicitaron dejar a un lado las miradas históricas tradicionales, que focalizaban su atención en los estudios de procesos lineales y en los grandes héroes patrios. Aquella corriente había desconocido la importancia de contextos, procesos y actores antes considerados como marginales por la historia y las ciencias sociales en general; de esta forma este trabajo busca dar una idea del proceso de transición que condujo a que los vasallos fieles a Fernando Séptimo se apropiaran de la condición de ciudadanos en la República de Colombia, en un marco espacial conflictivo como lo es Pasto, durante los años 1809 a 1824.

La inspección de los estatus asignados a los sujetos, permite asistir a la emergencia del ciudadano como un concepto, que ya circulaba en Pasto hacia la segunda mitad del siglo XVIII (y seguramente mucho antes), pero su sentido y su significado no llegó a ser trascendente en un orden de férrea defensa del orden monárquico. Para los habitantes de Pasto, fue más importante ser reconocidos como vasallos del Rey, y sólo hasta la firma de la capitulación firmada entre las élites pastusas y Bolívar en 1822, el concepto de ciudadano tomó fuerza ante las nuevas circunstancias y un pacto que llevó finalmente a la articulación de Pasto a la República.

Palabras Clave: Monarquía, República, vasallos, vecinos y ciudadanos.

La exploración de un tema

El concepto de ciudadano no es nuevo, ni se circunscribe únicamente al uso dado en tiempos de las revoluciones políticas del siglo XVIII. Su existencia e importancia dentro de la sociedad puede rastrearse desde la edad antigua, ya que tanto entre los griegos como entre los romanos se identifican las tendencias clásicas más importantes acerca del concepto de “ciudadano” (Pocock, 1995).

Entre los postulados más importantes se puede identificar que Aristóteles asume la ciudadanía como un estatus atribuido a hombres adultos y libres, dejando por fuera a: los que no hablaban griego, los

¹ Investigación financiada por la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones internacionales de la Universidad de Nariño, Colombia. El avance que se presenta es producto del estudio de los años inmediatamente anteriores a la implementación del modelo republicano en Pasto, lo cual obligó a considerar inicialmente las bases tradicionales de los estatus asignados en el Antiguo Régimen para revisar la apropiación de la condición de ciudadanos en período establecido para la investigación.

² Socióloga, Especialista en Estudios Latinoamericanos, Magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Docente Universidad de Nariño, Departamento de Sociología, anromoca@gmail.com

extranjeros, las mujeres, los siervos, los esclavos y los pobres. Por otro lado, para los romanos, el ser jefe de un núcleo familiar se constituía en otra de las cualidades, además de las ya nombradas, que el ciudadano debía ostentar para ganar este lugar en la sociedad. También es común encontrar referencias sobre el ciudadano como súbdito y sujeto obediente al soberano en aquellos contextos donde la vida social y política se radicalizó en torno a la monarquía.

Como producto de las revoluciones de la Edad Moderna se pusieron en marcha procesos de secularización, racionalización y los postulados liberales fueron aplicados en lo económico y en lo político; todo esto permitió que la idea de Estado (no monárquico) tomara fuerza, con ella se reflexionó sobre la naturaleza civil y humana, sobre el poder y sus ramificaciones, sobre quiénes deberían gobernar, el papel del soberano, los depositarios de la soberanía y el proceso que convirtió a la muchedumbre en pueblo. Así el ciudadano venía configurándose siglos atrás de las revoluciones independentistas en América, se proyectaba como un sujeto político integrante de una sociedad, que comenzaba a transformarse³, en Europa inicialmente y luego se haría extensivo a otros contextos.

Un ejemplo de lo anterior se precisa en el período tardío colonial, para América y en medio de las turbulencias de la revolución de independencia de Estados Unidos y de la Revolución Francesa, se inició la formación de un campo político moderno, que ubicó al ciudadano en un lugar visible y lo constituyó en el fundamento de la soberanía de los nuevos órdenes republicanos⁴. Así una definición de ciudadano en el siglo XVIII se podía asociar con “el vecino de una ciudad, que goza de sus privilegios, y está obligado á sus cargas no relevándole de ellas alguna particular exención” (RAE, 1729).

Esta asignación de la condición de ciudadano al vecino de reconocido honor y virtud será la constante en este período de transición en los dos lados del Atlántico. Estas reflexiones sobre la ciudadanía, en contextos temporales y políticos diversos, conducen a verificar con detenimiento los usos y las asignaciones diferenciadas, sus ausencias y reapariciones constantes. Igualmente, es preciso mencionar que no se toma una definición universal o tácita, que pueda constituirse en el punto de partida de una investigación en esta temática; por el contrario, los diversos trabajos reseñados constantemente invitan a buscar conexiones con palabras y prácticas ya elaboradas en el pasado y aquellas circunstancias en las que el ciudadano emerge, cobra sentido y se hace manifiesto en realidades concretas.

El caso latinoamericano

Con el propósito de superar miradas lineales al pasado latinoamericano, este trabajo se está desarrollando fuera de esa necesidad constante de las Ciencias Sociales que buscan comprobar los adelantos y las dificultades ocurridas en el camino seguido del Antiguo Régimen a los nuevos proyectos republicanos. El gran aprieto que venían ofreciendo estas plataformas de análisis se ubica en la exigencia de hacer encajar a las nuevas naciones latinoamericanas en el camino que habían seguido la constitución de los nuevos órdenes republicanos y liberales en Occidente. En este sentido, este trabajo busca tomar distancia de aquella tendencia, que sitúa su atención en el estudio de los hitos y los personajes centrales del pasado, y por el contrario se valora y reconoce la importancia de contextos, procesos y actores antes considerados como marginales por la historia y la sociología en particular.

³ Desde la corriente inglesa, las obras que dan una idea sobre ese ciudadano de la Edad Moderna son: HOBBS Thomas, *Tratado sobre el ciudadano*, edición de Joaquín Rodríguez Feo, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2008; LOCKE Jhon, *Ensayo sobre el gobierno civil*, México, Editorial Porrúa, 1997. Para la corriente francesa el trabajo de ROUSSEAU Jean-Jacques, *Contrato Social*, Traducción de Fernando de los Ríos Urruti, Madrid, Espasa, 1969.

⁴ Para ejemplificar este paso del Antiguo Régimen al orden republicano y su incidencia en la definición y la importancia del ciudadano en el campo político moderno, se toman como referentes los trabajos: ROSANVALLON Pierre, *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*, México D.F., Instituto Mora, 1999, y *Para una Historia conceptual de lo político*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Bajo esta premisa, en América Latina, se han promovido una serie de estudios que orientan su interés al estudio histórico social de cuestiones que antes brotaban subordinadas frente a líneas rectoras de interpretación; por ejemplo, de los procesos políticos independentistas, interesaba estudiar sus dinámicas constitucionales y los grandes héroes patrios, dejando invisible a la amplia participación de los actores subalternos en la consolidación de las repúblicas. Así, las nuevas lecturas dan importancia a la estrecha relación que existe entre los procesos culturales y la construcción de las identidades colectivas y las prácticas políticas, así como el papel del lenguaje político, su impacto y su articulación a los discursos independentistas o monárquicos.

Bajo esta mirada, también se han estudiado los proyectos particulares (locales, regionales o étnicos) y cómo éstos entraron a chocar con el macro proyecto de nación o república. En tanto, las discusiones históricas, políticas y sociológicas sobre la soberanía y el poder que ella delega han sido una constante, pero su integración a las prácticas electorales y de representación conllevó a la reflexión de los limitados procesos de participación política en las nuevas naciones, lo que ha consolidado así una débil cultura política en América Latina hasta el día de hoy. Igualmente, todos estos procesos políticos mencionados fueron posibles en una esfera pública, lo cual llevó a que los sujetos -vasallos y vecinos- se asumieran en el nuevo orden republicano como ciudadanos, para ello se propiciaron unos ámbitos de actuación y socialización para este actor político, tema que ha sido estudiado por la historia, sin embargo la sociología podría hacer grandes análisis aún.

La ciudadanía es uno de los temas más complejos de abordar en la actualidad, tanto en historia, en la ciencia política como en la sociología, porque exige apartarse de los estudios que se han concentrado en las actividades electorales y de los enfoques jurídico – constitucionales, en los cuales el ciudadano tomó visibilidad durante el siglo XIX. Un propósito difícil de cumplir, si se tiene en cuenta que, desde sus inicios, el ciudadano se hizo visible, al articularse como elector en esos procesos de representación. Sin embargo, es importante una mirada renovada, tal como lo propone Marta Irurozqui (2005), y que debe situarse en un tipo de interpretación en la cual el ciudadano debe ser estudiado como parte de un proceso:

“[...] con momentos de avance y retroceso [...] resultado inesperado de acontecimientos ajenos a la ciudadanía; ambiguo en su dinámica de inclusión y exclusión, y dependiente de las diferentes estrategias adoptadas por los distintos actores que participan del conflicto social, y que fue entendido por éstos no sólo como un derecho universal, sino también como una facultad que debía ser aprendida y un privilegio que debía ser ganado”(p.20)”.

Así la noción de ciudadano, que circuló en el Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVIII y que más tarde apareció jurídicamente en las primeras constituciones, no formó parte del libre discurso filosófico de la república liberal. El reconocimiento del ciudadano estuvo enraizado en un contexto histórico, social y étnico determinado, además, su recepción estuvo condicionada por la particularidad de los procesos surgidos en los diversos territorios que participaron en un proceso de transición, como se ha denominado el paso del Antiguo Régimen a la República (Colmenares, 1990).

Hilda Sabato (1999) destaca que en los primeros años de independencia los países tomaron una tendencia liberal, al establecer su forma de gobierno como repúblicas, sobre el principio de la soberanía del pueblo; estos propósitos fueron sustentados en las constituciones iniciales y sostenidos ideológicamente por las élites triunfantes, quienes se dieron a la tarea de:

“[...] imponer los principios liberales sobre otros grupos que tenían horizontes culturales distintos a los que proponía ese ideario, o que profesaban versiones diferentes del mismo, y que a veces resistieron,

otras se sometieron, aceptaron, reinterpretaron o contribuyeron a modificar el liberalismo a través de complejos procesos de relación social, cultural y política” (p.14).

Las élites también condicionaron las prácticas de poder, lo cual condujo a una mayor tensión y contradicción en su interior, así como en su relación con otros sectores de la población, dejando ver la distancia entre las leyes, las constituciones y las prácticas políticas reales. Bajo los principios liberales en las constituciones, se dio paso a la creación de la condición de ciudadanía política estrechamente ligada al ciudadano ideal, “a quien otorgaban derechos políticos y convertían así en miembro de la comunidad política nacional” (Sábato, 1999, p.14).

Siguiendo diversas líneas de interpretación sobre la ciudadanía, en buena parte es significativo el aporte de Thomas Marshall (1950). Si bien su obra se ha centrado en analizar la ciudadanía para el caso de Inglaterra, deja planteada su propuesta de estudiar esta categoría, alejándose de la preocupación por una definición tácita, para adentrarse en estudios sobre los usos diferenciados que puedan hacer de ella tanto el Estado, como los múltiples grupos y actores sociales, lo que conduce a superar la concepción jurídico-formal del ciudadano (liberal). Desde esta óptica, se incorporan diversas dimensiones sociales y culturales, que el concepto de ciudadano puede llegar a tener en contextos concretos, por ejemplo: estudiar a fondo cómo se apropia en las periferias este concepto; cómo la ciudadanía adquiere un valor polisémico en diversos sectores poblacionales y su consecuente rechazo o apropiación o, por otra parte, el uso débil o fuerte de éste. Este tipo de interrogantes ha llevado a realizar estudios como los de Antonio Annino (1999), quien resaltó la característica pluriétnica de los latinoamericanos, y este enfoque le permitió estudiar las discontinuidades en el proceso de implementación del estatus de ciudadano en los sectores periféricos mexicanos.

Desde una clara perspectiva política, François-Xavier Guerra (1992) es uno de los grandes representantes de la historiografía contemporánea, de quien sus trabajos incluyen una serie de elementos de reflexión como: las relaciones de poder, los discursos políticos, el lenguaje, las imágenes, las identidades, los espacios públicos, el Estado, la nación, los actores, las élites, los mitos y los símbolos políticos, entre otros componentes de las trayectorias nacionales y regionales durante el siglo XIX, que tomaron importancia en función de las circunstancias y de las culturas políticas de cada contexto.

Por supuesto, estos temas se convirtieron en las rutas de investigación histórica de las últimas décadas y esto ayudó a que se fortaleciera el área de estudios en historia política y de la cultura política en América Latina. Una de las discusiones más importantes de Guerra, en sus trabajos, giró en torno a la definición de la nación como la “soberanía colectiva que reemplaza al rey”, mientras que al ciudadano lo tomó “como el componente elemental de este nuevo soberano” (1999); por lo cual advierte que es preciso captar los múltiples atributos que pueden tener los dos conceptos. Este autor propone analizar al ciudadano desde una doble perspectiva: “cultural, para descifrar esta figura compleja, e histórica, para asistir a su génesis y a sus avatares”, teniendo en cuenta que no se dio un rompimiento completo entre el Antiguo Régimen y los elementos modernos, ya que es evidente la presencia de imaginarios que comparten elementos y prácticas del pasado, que inciden en la implementación de iniciativas como la nación y la ciudadanía.

El anterior argumento Guerra lo ejemplifica con el uso frecuente que tenía entre el pueblo el concepto de “vecino” del Antiguo Régimen, estatus básico para definir al “ciudadano”, cabe preguntarse, en este punto, si en realidad se puede hablar de una ruptura con el pasado o se trató del uso de otras formas de designación a un estatus social tradicional.

María Teresa Uribe (2001) recogió los planteamientos de Guerra y formuló el concepto de *ciudadanías mestizas*, para diferenciar su propuesta de las ciudadanías alternativas de François Xavier Guerra y de

las ciudadanías híbridas de Néstor García Canclini. El sustento de las ciudadanías mestizas se encuentra en el mestizaje político y cultural característico de América Latina; con éste, se pretendió “reconstruir las huellas y las improntas que comunidades, organizaciones societales, corporaciones y etnias han dejado en esta figura central del mundo político moderno, el ciudadano individual y sus derechos”. Esta autora se ubica desde la historia cultural, para realizar el estudio de la constitución del ciudadano en Colombia, a partir de los discursos políticos, acudiendo al análisis de los elementos lingüísticos y las construcciones semánticas, que pudo adquirir el ciudadano durante el siglo XIX en Colombia.

La necesidad de retomar los postulados de estos autores se halla en que la condición de ciudadano no se puede estudiar de una manera lineal en la historia de las nuevas repúblicas latinoamericanas. No se trata simplemente de la superposición de un concepto de tradición liberal, que entra en circulación mediante el lenguaje político republicano. El ciudadano debe ser analizado, primero, sí como un concepto, apropiado por los actores, pero en una coyuntura de cambios y de cuestionamientos al orden tradicional; en este proceso, surgieron múltiples interpretaciones, contradicciones y limitaciones al mismo, dependiendo del tiempo y el lugar de análisis. En segundo lugar, cabe tener en cuenta que su uso también estuvo asociado con otras palabras como república, patria, nación, entre otras, que tanto patriotas como realistas apropiaron como parte de su lenguaje. Es decir, el concepto de ciudadano no puede verse como un estatus asignado únicamente a los defensores de la república, sino también a los realistas o defensores monárquicos que también lo usaban libremente, ya que fue sustentado jurídicamente en la Constitución de Cádiz.

Pasto: un contexto social y político complejo.

Hacer una lectura histórica al complejo período de independencia en la Provincia de Pasto (1809-1824), remitió a un complejo proceso de conocimiento de las circunstancias particulares, que este contexto experimentó. Estas van desde las dificultades geográficas para el acceso a la Cabecera del Cabildo, hasta su difícil comunicación con las ciudades, que ordenaban sobre ella disposiciones administrativas, judiciales y eclesiales. Un hecho que nos es particular solo para el caso de Pasto, ya que ha sido visto por algunos investigadores como una forma de ejercer control por parte de la Corona, debido a todas las dificultades del contexto en tiempo y espacio.

Según Rebeca Earle, este asunto del alejamiento físico de Pasto de los centros de poder más importantes, como Quito y Santafé, conllevó a que las élites locales y los grupos subalternos (los indígenas, principalmente) cultivaran cierta independencia y autonomía a la hora de tomar decisiones, que afectarán sus arraigadas formas de autorregularse y autogobernarse. Y esto puede considerarse como una característica evidente, tanto en los levantamientos, por la aplicación de algunas medidas fiscales estipuladas en las Reformas Borbónicas a finales del siglo XVIII, como hasta en los enfrentamientos militares con los ejércitos republicanos, por la defensa de los principios monárquicos: Dios, el Rey y la Patria.

La poca tolerancia al cambio de los distintos colectivos sociales, en Pasto, hizo que los procesos de resistencia al advenimiento de los principios liberales y republicanos se tradujeran en múltiples combates ideológicos, discursivos y, por supuesto, militares. La ciudad, durante aproximadamente 14 años, fue el escenario de esas confrontaciones, que llevó diversas dinámicas internas, en las que los intereses de las élites y los indígenas tuvieron como punto de confluencia la defensa del orden monárquico, en el cual ya habían logrado ciertos privilegios, reconocimientos, garantías materiales y morales.

La élite en el poder local, en principio, supo direccionar el papel de los indígenas, de tal manera que éstos pelearon y dieron su vida por unos intereses políticos, sociales y económicos particulares, que

fueron presentados como generales a todos los colectivos sociales; esta alianza se daría entre los años 1809-1822. Posterior a la capitulación firmada entre las élites pastusas y Bolívar (1822), vinieron una serie de hechos, que dejaron en evidencia ciertos acomodamientos, negociaciones, alianzas y traiciones entre estos colectivos sociales. Un marco de sucesos, en el cual fueron circulando los intereses, los discursos, los lenguajes y los bandos.

En este horizonte de acciones, la inspección de los estatus asignados a los sujetos, permitió asistir a la emergencia del ciudadano como un concepto, que ya circulaba en Pasto hacia la segunda mitad del siglo XVIII (y seguramente mucho antes), pero su sentido y su significado no llegó a ser trascendente en un orden de férrea defensa del orden monárquico. Para los habitantes de Pasto, fue más importante ser reconocidos como vasallos. Esta designación era una atribución propia de aquellos que profesaban obediencia y lealtad al Rey, a Dios y a la Patria; en el vasallo, se integraban los intereses de los blancos de calidad o élites, del clero, de los libres de todos los colores, de las mujeres, los indígenas y los negros (en algunos casos). El vasallaje se constituyó en el principal argumento para unificar los esfuerzos de las élites y los subalternos en torno a la defensa de la monarquía como orden social.

De forma paralela al vasallo, existía otro estatus que fue la base para hacer distinción de aquellos que ostentaban un lugar positivo de reconocimiento y de privilegios y que les permitió participar en los procesos políticos y en la toma de decisiones colectivas; éste era el vecino. Durante los años 1809 a 1822, en Pasto, fue más importante ser distinguido como vecino, que como ciudadano; además, desde el Antiguo Régimen, los vecinos se habían consolidado como aquellos miembros de la sociedad, que ostentaban un reconocido origen (blanco), eran poseedores de propiedades, de oficio útil y políticamente activos, características todas éstas que descansaban, a su vez, en una buena moral y en unas cualidades familiares aprobadas socialmente (buen padre, buen hijo, buen cristiano, etc.).

Hacia el año de 1813, la Constitución Monárquica de Cádiz fue juramentada en Pasto, un documento que institucionalizó ideas liberales en un orden social fiel a un Rey ausente. El ciudadano fue uno de esos conceptos de carácter liberal, que la Constitución legitimó en la España -peninsular y americana-; pero no fijó ningún estatus o categoría social o política que ya no existiera. El vecino ya había cultivado durante el Antiguo Régimen las virtudes, que el ciudadano debía acreditar para asumirse como tal en su comunidad.

En Pasto, el ciudadano, como estatus político, no generó mayores debates y fácilmente fue asumido en el contexto local por las élites; éstas habían circulado cómodamente en las estructuras de poder, gracias a los cargos públicos que, por designación directa o mediante compra, habían adquirido ante la Corona. Una vez cesaron todos los cargos vitalicios o perpetuos, de forma directa, asumieron los líderes de siempre su estatus de ciudadanos, para participar en los procesos electorales, que los ratificaron en los lugares de toma de decisiones. La constitución de 1812, claramente, mencionó las características de los electores, entre los cuales no se incluía a las mujeres, los sirvientes, las personas dependientes, los indígenas, los vagos, los extranjeros, ni los esclavos.

La base constitucional de Cádiz permitió que el ciudadano, como concepto, se adaptara en Pasto sobre una experiencia arraigada en la tradición, como el vecinazgo o la vecindad, hasta el año 1814, cuando Fernando VII retomó el control de la Monarquía Española. La constitución gaditana deja de regir en ambos lados del Atlántico y se vuelve a usar el lenguaje que fija la subordinación, la obediencia y la fidelidad de los vasallos y vecinos al Rey, cabeza del cuerpo social. Las posibilidades conceptuales e históricas del ciudadano no se agotaron con este cambio, como designación se siguió usando, hecho evidente en los documentos consultados, sin embargo es claro que los pastusos fieles al Rey prefirieron ser identificados con conceptos o calificativos asociados al vasallaje (vasallo, súbdito, alma, fiel) y como vecinos. Estos elementos ayudaron a forjar el discurso del Realismo, que hizo trascender históricamente a Pasto en la historia colombiana.

La historia conceptual sitúa una permanente necesidad de contrastar la circulación de los conceptos con los procesos históricos, dando origen a un lenguaje político, obviamente jalonado por los actores sociales. En este sentido, el Cabildo de Pasto, como corporación administrativa, se encargó de forjar todos los conceptos políticos que congregaban a los realistas; mientras Antonio Nariño y Simón Bolívar, entre otros, se encargaron de fortalecer el lenguaje político republicano, en el cual el ciudadano era el concepto más importante a difundir, porque sin su presencia y su actuación la República quedaba sin piso.

1. La llegada inevitable de la República.

Una vez iniciada la implementación final del orden republicano en Colombia hacia el año de 1819, Bolívar asume la tarea libertadora de los pueblos del Sur. Un recorrido que incluía irremediamente el paso por Pasto, una ciudad de obstinada lealtad al Rey; luego de las confrontaciones militares entre el ejército republicano y las fuerzas realistas, terminaron por debilitar a una ciudad combatiente. Con la Constitución de 1821, la República de Colombia ya era una realidad y Pasto se encontraba agotada espiritualmente y materialmente. Un orden liberal y republicano fue forzosamente implementado en Pasto hacia el año de 1822, cuando, el 8 de junio, Bolívar proclama a los pastusos como ciudadanos colombianos, tras la firma de unas capitulaciones para evitar seguir con los combates.

Así el concepto de ciudadano tomó fuerza ante las nuevas circunstancias y el pacto acordado entre las élites de poder local (Cabildo y clero) fijó el principal elemento, que llevó a la articulación de Pasto a la República, que no fue, propiamente gracias al poder de las palabras ni el atractivo proyecto republicano, sino al desgaste militar, la pobreza y unas élites quebradas y cansadas; así, éstas prefirieron firmar el pacto, resguardar el honor y los privilegios ganados en el Antiguo Régimen y no arriesgar más sus intereses.

En ese escenario republicano, el ciudadano, definido en la Constitución de Cúcuta, fue apropiado como un estatus político, que tenía sus bases en el vecino de antaño, una constante con la anterior experiencia constitucional en Pasto. El ciudadano irremediamente quedó ligado en Colombia, desde sus inicios a procesos electorales, asumiéndose la calidad de elector para cierto grupo reducido de la sociedad, habilitado para participar en procesos de representación. Al igual que en años anteriores, la condición de ciudadanos la asumieron las élites pastusas, como la mejor forma de autoproclamarse hijos de la República. Bolívar, particularmente, asignaba este estatus aquellas personas que, públicamente, se declararan adictos al orden republicano y demostraran su fidelidad constante y probable. Los no ciudadanos fueron asumidos como aquellos que, por desigualdad natural, casta, por oficio, género, pobreza o extranjería, no podían asumirla. El ser considerado no ciudadano, también fue visto bajo sospecha, porque pudo tratarse de una persona que traicionaba la confianza, que el nuevo orden garantizaba a sus asociados.

Los indígenas, el grupo subalterno más grande, se separó de los intereses de las élites locales de Pasto y, contrario a lo que Bolívar pretendió al firmar las capitulaciones con los integrantes del Cabildo, los indígenas siguieron de forma autónoma combatiendo a los ejércitos libertadores aproximadamente hasta 1824. Aunque los documentos dejan ver tensiones y actos de rebeldía contra el orden hasta años más tarde.

Aunque el orden republicano posibilitó la emergencia del ciudadano en Pasto, es importante cerrar este trabajo con la propuesta de una lectura más sobre la forma en que el ciudadano también viabilizó su propia existencia, mediante la estructuración de prácticas como la promoción de valores cívicos, los grupos de estudio de documentos políticos, a través de las pedagogías cívicas, en el sistema educativo, en la esfera pública y en los espacios de socialización que fueron poco a poco habilitados su accionar. Todos estos elementos se identificaron tímidamente en los años 1822 a 1824 en Pasto, pero se hace

necesario plantear esa lectura para los años posteriores a la fecha de cierre de este trabajo, porque los procesos de cambio social y cultural son los más lentos de verificar en las fuentes.

Así, por ejemplo, es frecuente encontrar la combinación de formas de pensar, proceder y de autoafirmación de los ciudadanos con actitudes de vasallaje hacia la República. No se puede hablar de un ciudadano moderno y liberal, alejado de aquellas prácticas y actitudes del pasado, por el contrario las continuidades se pueden verificar en el mismo lenguaje político, en los discursos y en las prácticas desarrollados, que servían para agradar al Rey; en el orden republicano, se usan para enaltecer a Bolívar o la República (patria o nación).

Estos elementos de reflexión mencionados permiten ubicarse en la complejidad de las lecturas que se pueden hacer sobre la participación de Pasto en el proceso de independencia en Colombia; una lectura que deja claro porque los sucesos no se pueden ver como una serie de hechos lineales, ni a los grupos consensuados en sus objetivos e intereses. La historia hoy convoca a hacer lecturas puntuales, pero siempre acudiendo a miradas holísticas, que respeten los procesos particulares de los sujetos y el contexto que los encierra.

Fuentes Primarias

ACC, Fondo Independencia, 1809-1832

AHP, Actas del Cabildo de Pasto, 1808-1828

AHP, Autos del Cabildo de Pasto, 1809-1825

AGN, Fondo República, *Serie Historia Civil*, 1809-1825

AGN, Archivo Anexo, *Reales Cédulas y órdenes, 1808 – 1815*

ANE, Sección Gobierno, 1809-1821

GACETA DE COLOMBIA, Años 1821 - 1824

GUERRERO Gustavo S, *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la guerra de Independencia*, Pasto, Imprenta del Departamento, 1912.

GUERRERO VINUEZA Gerardo León, *Pasto en la Guerra de Independencia, 1809-1824*, Pasto, 1994.

O'LEARY Daniel, *Bolívar y la emancipación de Sur-América (1783-1819)*, Madrid, Sociedad Española de Librería, 1915.

O'LEARY Daniel, *Bolívar y la emancipación de Sur-América (1819-1826)*, Madrid, Sociedad Española de Librería, 1915.

SAÑUDO José Rafael, *Apuntes sobre la historia de Pasto*, Tomos I-II-III y IV, Biblioteca Departamento de Nariño 1904-2004, Pasto, Empresa Editora de Nariño, 2005.

Bibliografía

ANNINO Antonio, “Ciudadanía 'versus' gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema”, en SÁBATO Hilda (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las Naciones. Perspectivas históricas en América Latina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 61- 93.

CHIARAMONTI Gabriella, *Ciudadanía y representación en el Perú, 1808-1860: los itinerarios de la soberanía*, Lima, UNMSM, Fondo Editorial ONPE, Secretariado Europeo para las Publicaciones Científicas, 2005.

COLMENARES Germán, *Las convenciones contra la cultura*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1987.

COLMENARES, Germán, “La ley y el orden social: fundamento profano y fundamento divino”, en *Boletín cultural y bibliográfico*, Vol. 27, No. 22, 1990.

COLOM GONZÁLEZ Francisco, *Relatos de nación. La construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico*, Tomo I, Madrid, Iberoamericana, 2005.

CONDE CALDERÓN Jorge, *Buscando la Nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano, 1821-1855*, Medellín, La Carreta Editores, Universidad del Atlántico, 2009.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua de 1729, disponible en <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>.

EARLE Rebecca, “Rebelión indígena y reformas borbónicas: sublevaciones en Pasto, 1780-1800”, *Colombia en el siglo XIX*, Planeta, Bogotá, 1999, pp. 73-110.

EARLE Rebecca, *Spain and the independence of Colombia y, Regional revolt and local politics in the Province of Pasto, 1780-1850*, Estados Unidos, 1997.

ESCALANTE GONZALVO Fernando, *Ciudadanos Imaginarios*, México D.C, El Colegio de México, 1993.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN Javier y Juan Francisco FUENTES, *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza editorial, 2002.

GELLNER Ernest, *Encuentros con el nacionalismo*, Madrid, Alianza Universidad, 1995.

GOLDMAN Noemí (ed.), *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008

GROOT José Manuel, *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*, Bogotá, 5 Vols. [1869], Editorial ABC, 1953.

GUERRA François-Xavier, *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, MAPFRE, 1992

GUTIÉRREZ RAMOS Jairo, *Los Indios de Pasto contra la Republica, 1809-1824*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007.

HERRERA ÁNGEL Martha, *Poder local, población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada-siglo XVIII*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1996.

HERZOG Tamar, *Vecinos y Extranjeros, Hacerse español en la edad moderna*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

IRUROZQUI Marta, “De cómo el ciudadano se hizo ciudadano y de cómo el ciudadano conservó al vecino. Charcas 1808-1830”, en RODRÍGUEZ Jaime (ed.), *Revolución, Independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Fundación Mapfre – Tavera, 2005, pp. 451-484.

IRUROZQUI Marta, *La mirada esquiva. Reflexiones históricas sobre la interacción del estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú) siglo XIX*, Madrid, CSIC, 2005.

MARSHALL Thomas Humphrey, *Ciudadanía y Clase Social*, <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/ciudadan%EDa/marshall.pdf>, consultado el 13 de enero de 2009.

MARZAHN Peter, *Town in the Empire Government, Politics, and Society in Seventeenth-Century Popayán*, Institute of Latin American Studies, University of Texas Press, 1978.

PHELAN JohnLeddy, *El pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia*, Bogotá Carlos Valencia Editores, , 1980.

POCOCK J. G. A., “The Ideal of Citizenship since Classical Times”, en BEINER Ronald, *Theorizing Citizenship*, New York, State University of New York Press, 1995, pp. 29-52, consultado http://books.google.com.co/books?id=N8kI2WCUML0C&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false, el 04 abril de 2012.

POCOK John Greville, *Politics, language and time, essays on political thought and History*, Chicago, The University Chicago Press, 1989.

QUIJADA Mónica, “¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX”, *Cuadernos de Historia Latinoamericana*, Hamburgo, AHILA, No. 2, 1994, pp. 40 -56.

ROSANVALLON Pierre, *La consagración del ciudadano, Historia del sufragio universal en Francia*, México, Instituto Mora, 1999

ROSANVALLON Pierre, *Por una historia conceptual de lo político*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003

SÁBATO Hilda, *Ciudadanía política y formación de las naciones, Perspectivas históricas de América Latina*, México, Colegio de México y Fondo de cultura económica, 1999.

URIBE DE HINCAPIÉ María Teresa, *Nación, ciudadano y soberano*, Medellín, Corporación Región, 2001.